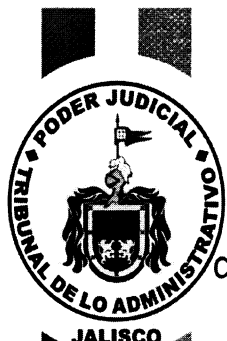




Tribunal
de lo Administrativo



Tribunal
de lo Administrativo

**H. PLENO DEL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE JALISCO**

TRIGESIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA

PERIODO JUDICIAL DEL AÑO 2015

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las **11:30 once horas con treinta minutos del día 21 veintiuno de Mayo del año 2015 dos mil quince**, en el Salón de Plenos del Tribunal de lo Administrativo, ubicado en la calle Jesús García número 2427 de la colonia Lomas de Guevara, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 67 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 59, 64, y 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 1, 12, 19 y 41, del Reglamento Interior del propio Tribunal, se reunieron los Magistrados integrantes de este Órgano Jurisdiccional, a fin de celebrar la Trigesima Séptima (XXXVII) Sesión Ordinaria del año Judicial 2015; Presidiendo la Sesión el **MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR**, fungiendo como Secretario General de Acuerdos el Licenciado **HUGO HERRERA BARBA**, desahogándose ésta de conformidad a los puntos señalados en el siguiente;



ORDEN DEL DIA:

1. Lista de Asistencia y constatación de Quórum;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Aprobación del turno de recursos de Reclamación y de Apelación;
4. Análisis y votación de **10 diez proyectos** de sentencia;
5. Asuntos Varios;
6. Informe de la Presidencia; y
7. Conclusión y citación para próxima Sesión Ordinaria.

- 1 -

La Presidencia solicitó al C. Secretario General de Acuerdos, **Hugo Herrera Barba**, proceda a tomar lista de asistencia a los integrantes del Pleno; verificado que fue lo anterior, se dio cuenta de la presencia de los C. C. Magistrados:

- ALBERTO BARBA GÓMEZ
- JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL
- ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA **Ausencia Justificada por licencia concedida en la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 12 doce de Mayo del año 2015.**
- HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ
- ARMANDO GARCÍA ESTRADA
- LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR

El C. Secretario General, Licenciado **Hugo Herrera Barba**, declaró que se encuentran presentes la totalidad de los Magistrados que Integran el Pleno y que **existe el quórum requerido para sesionar** y para considerar como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 12 y 16 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo.

- 2 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente Laurentino López Villaseñor**: En estos términos, y continuando con el desahogo de la presente Sesión, someto a la aprobación de los integrantes del Pleno el orden del día para la presente Sesión.

- Sometida a votación el orden del día, queda aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno.

- 3 -

El Magistrado **Presidente Laurentino López Villaseñor** pone a consideración el tercer punto de la orden del día, relativo a la



aprobación del turno de **4 cuatro recurso, 2 dos de Reclamación y 2 dos de Apelación**, conforme al listado que fue previamente distribuido a los **Magistrados Ponentes**, conforme lo establece el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.

- Sometida a votación la relación de turnos, quedó aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno.

- 4 -

En uso de la voz el Magistrado **Presidente Laurentino López Villaseñor** solicitó al Secretario General, Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del siguiente punto, a lo cual manifiesta **el Secretario General**: Es el cuarto punto de la orden del día, relativo al análisis y votación de **10 diez Proyectos de sentencia** conforme a los artículos 93, 101, y 102, y demás aplicables de la Ley de Justicia Administrativa, de los cuales se dará cuenta conforme al orden del listado general que previamente fue distribuido a todos los Magistrados, nos da cuenta con los asuntos Secretario por favor.

ORIGEN: SEGUNDA SALA

APELACIÓN 399/2015.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 310/2013 Promovido por Consorcio de Ingeniería Integral, S.A. de C.V. en contra del Tesorero Municipal y Otros del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco **Ponente: Magistrado Armando García Estrada:** resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. A favor del Proyecto

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. A favor del Proyecto

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. A favor del Proyecto (Ponente).

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA: Ausencia justificada.

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. A favor del Proyecto.



Tribunal
de lo Administrativo

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por unanimidad de votos el Proyecto del expediente Pleno **399/2015**.

ORIGEN: QUINTA SALA

APELACIÓN 365/2015.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 401/2012 Promovido por Gerardo Domínguez Paiz en contra de la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco, ahora Fiscalía General del Gobierno del Estado de Jalisco **Ponente: Magistrado Armando García Estrada**: resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. En contra del Proyecto

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. A favor del Proyecto

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. A favor del Proyecto (Ponente).

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. Ausencia justificada.

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. A favor del Proyecto.

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. A favor del Proyecto.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por mayoría de votos el Proyecto del expediente Pleno **365/2015**.

ORIGEN: SEXTA SALA

APELACION 1075/2014.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 360/2013 Promovido por Maria



de la Luz García Ruiz contra la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco, ahora Fiscalía General del Gobierno del Estado de Jalisco **Ponente: Magistrado Armando García Estrada**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Ausencia justificada**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Unanimidad** de votos el Proyecto del expediente Pleno **1075/2014.**

APELACION 1099/2014.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 323/2012 Promovido por Daniel Antonio García Corvera y "Combustibles y Servicios el Astillero S.A. de C.V." en contra del Director de Ordenamiento Territorial del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco y Otro **Ponente: Magistrado Armando García Estrada**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**



MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Ausencia justificada**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **En contra del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por mayoría de votos el Proyecto del expediente Pleno **1099/2014**.

ORIGEN: PRIMERA SALA

APELACION 434/2015

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 305/2012 Promovido por Beatriz Cristina Alfaro Flores contra de la Comisión Municipal de Honor y Justicia de Seguridad Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco **Ponente Magistrado Alberto Barba Gómez,** resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba,** resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del Proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **En contra del Proyecto,** porque es falso doctrinal, procesal y jurisprudencialmente que no sea apelable una Sentencia Interlocutoria conforme a la Ley e insisto, todas son impugnables en Apelación, los casos de excepción están establecidos en la Ley y que de las constancias de autos -que creo que no se analizaron- constan que estamos en presencia de un tramite donde se viene a liquidar una Sentencia que se gestiona conforme al numeral 490 del Código de Procedimientos Civiles del Estado entonces, el fundamento y la razón por la que es irrecurrible es porque la Ley imperativamente impone conforme al artículo 501 del Enjuiciamiento Civil que ese tipo de resoluciones no admite medio ordinario de defensa



y cuando dicen no son impugnables es en referencia al tema de la alzada no de la revocación, porque también puede ser que conforme a este criterio digan que las Sentencias Interlocutorias puedan ser combatidas con Reclamación o con Recurso de Revocación, para ser congruentes con lo que consta en el proyecto, por eso **mi voto en contra.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se aprueba por **mayoría** de votos el Proyecto del expediente Pleno **434/2015**

ORIGEN: SEXTA SALA

APELACION 83/2015.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 312/2011 Promovido por Francisco Alcaraz Sánchez contra la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado de Jalisco, hoy Secretaría de Movilidad y Otras **Ponente: Magistrado Laurentino López Villaseñor, resultando:**

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Con mi voto dividido a favor** del tema concerniente a la revocación por la no demostración del hecho imputado a la autoridad del cese verbal, sin embargo **en contra** de la fundamentación y motivación en la valoración que se hace de las pruebas testimoniales en requisitos que establece el proyecto para considerar tuvieran el valor probatorio suficiente, y creo que esencialmente es lo relativo a que el día en que se dice haber sido sujeto del cese siguió firmando el registro de asistencia, lo cual variaría el tema de la demostración pero no por el tema de las testimoniales.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto**



Tribunal
de lo Administrativo

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Ausencia justificada**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por mayoría de votos el Proyecto del expediente Pleno **83/2015**.

APELACION 313/2015.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 558/2014 Promovido por Humberto Ochoa Montes y Patricia Sánchez González contra del Director General de Obras Publicas y Tesorería Municipal de Zapopan, Jalisco **Ponente: Magistrado Laurentino López Villaseñor, resultando:**

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto (Ponente).**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por Unanimidad de votos el Proyecto del expediente Pleno **313/2015**.

En uso de la voz el Magistrado **Armando García Estrada**: Solicito se me autorice retirarme de la Sesión ya que tengo asuntos urgentes que tratar.



- Los Magistrados integrante del Pleno, por unanimidad de votos aprobaron el retiro de la Sesión del Magistrado Armando García Estrada, ello con fundamento en el artículo 17 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo. Esto con la ausencia justificada del Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** para que se asiente la ausencia justificada del Magistrado Armando García Estrada en los asuntos que están pendientes de votación.

ORIGEN: PRIMERA SALA (CUMPLIMIENTO DE AMPARO)

APELACION 86/2014 C.E.A.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 206/2005 y su acumulado 230/2005 Promovido por María Cristina Padilla Villavicencio contra del Secretario de Vialidad y Transporte del Gobierno del Estado de Jalisco y Otros Ponente Magistrado Alberto Barba Gómez, resultando:

En uso de la voz el Magistrado **Laurentino López Villaseñor:** En este asunto tengo excusa calificada, Secretario conforme al rol a quien corresponde asumir la Presidencia para que lleve el debate y votación del presente asunto. Contesta el **Secretario General de Acuerdos:** Corresponde al Magistrado Alberto Barba Gómez.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente Alberto Barba Gómez:** en virtud de que no existe quórum para votar el presente asunto, **se propone retirarlo y listarlo para la próxima Sesión.** Solicitando se comunique lo anterior a la Autoridad Federal.

En uso de la voz el Magistrado **Laurentino López Villaseñor:** Gracias Magistrado Alberto Barba, Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

APELACION 806/2014 C.E.A.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 200/2012 Promovido por Oliver Amador García Uribe contra del Presidente Municipal y Director de Seguridad Pública, ambos del Ayuntamiento de Villa Hidalgo, Jalisco Ponente Magistrado Juan Luis González Montiel, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.



- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del Proyecto**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Unanimidad** de votos el Proyecto del expediente Pleno **806/2014 C.E.A.** para que se **informe del resultado a la Autoridad Federal.**

ORIGEN: CUARTA SALA **(ACLARACION DE SENTENCIA)**

APELACION 556/2014

La **Presidencia**, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 3/2013 Promovido por Octavio Coronado Vargas, Isidro Ramírez Rivera y Otros contra del Pleno, Comisión de Vigilancia del Congreso del Estado, Auditoría Superior y el encargado de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, todos del Estado de Jalisco **Ponente Magistrado Juan Luis González Montiel**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.**



Tribunal
de lo Administrativo

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA **Ausencia justificada y abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Unanimidad** de votos el Proyecto del expediente Pleno **556/2014. Infórmese a la brevedad el cumplimiento dado a la Ejecutoria de Amparo.**

- 5 -

Asuntos Varios

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: una vez terminado el estudio y votación del total de los Proyectos de sentencia presentados para la sesión, y continuando con el orden del día, Magistrados tiene algún asunto que tratar? **SIN QUE EXISTIERAN ASUNTOS POR TRATAR.**

- 6 -

Informe de la Presidencia

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Señor Secretario General de Acuerdos nos da cuenta sobre el siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**: es el punto número **6 seis relativo a los asuntos que fueron presentados en la Secretaría General**

6.1 En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Hugo Herrera Barba, doy cuenta al Pleno del escrito que suscribe el C. Alejandro Altamirano Hernández, mediante el cual solicita que en virtud que transcurrió en exceso el término previsto en Ley para el dictado de la sentencia relativa al Expediente Pleno 365/2014, **se dicte la misma** esto con el objeto de impulsar el procedimiento de nulidad interpuesto por su representado.



- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos determinaron comunicar al promovente que con fecha del día de hoy 21 veintiuno de Mayo del año en curso, fue pronunciada la sentencia relativa al Expediente Pleno 365/2014, el que en cuanto sea posible se le notificará. Esto con la ausencia justificada de los Magistrados Armando García Estrada y Adrián Joaquín Miranda Camarena.

- 7 -

Conclusión y citación para próxima Sesión Ordinaria

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: No existiendo más asuntos que tratar, **siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 21 veintiuno de Mayo del año 2015 dos mil quince**, se dio por concluida la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria, convocando la Presidencia a la Trigésima Octava Sesión Ordinaria a celebrarse el día martes 26 veintiséis de Mayo a las **11:00 once horas**, firmando la presente Acta para constancia los Magistrados integrantes del Pleno, en unión del Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe. -----